



REGISTROS DE DECRETOS

2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de marzo de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. MENDEZ MARTINA ISABEL DNI 25.338.997 a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional psicoterapeuta para su hija menor de edad PRADO IARA EUGENIA, quien necesita contar con estas sesiones de psicoterapia en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece la menor IARA han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicopedagógica de la menor será prestada por la profesional MARTINI SOFÍA, CUIT. 27-25146301-3,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00)** a favor de la **Sra. MENDEZ MARTINA ISABEL DNI 25.338.997** con destino a solventar parte del pago de honorarios profesionales por la atención psicológica para su hija menor de edad PRADO IARA EUGENIA, quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto mediante transferencia bancaria a favor de la Lic. Sra. MARTINI SOFIA, CUIT. 27-25146301-3, CBU 0720488788000000468804, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°562

MGL

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte